



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "TORIBIO CASANOVA"

CUTERVO - CAJAMARCA

RUC:20226359215

CALLE SAN MARTIN S/N - CDRA 2 LA SACILIA



"Año de la Unidad La Paz y el Desarrollo"

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
DEL DISTRITO DE TORIBIO CASANOVA**

Ordenanza Municipal N 08-2023-MDTC

Toribio Casanova, 28 de julio del 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TORIBIO CASANOVA POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TORIBIO CASANOVA

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del 2023, el Proyecto del Plan de seguridad Ciudadana, presentado por la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, y el Informe N° 028-2,023-MDTC/GM de la Gerencia Municipal, donde solicita la aprobación del Plan presentado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 40 señala que las Ordenanzas Municipales son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal; por las cuales se aprueba la organización interna, administración y supervisión de servicios públicos y las materias en las que las municipalidades tienen competencia normativa;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el artículo 3°, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), "encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo." Asimismo, el artículo 4° señala que una de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27933, modificado por el Decreto Legislativo N° 1454, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene, entre sus funciones, "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento". Mientras, la Secretaría Técnica del CODISEC tiene entre sus funciones, "Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "TORIBIO CASANOVA"
CUTERVO - CAJAMARCA
RUC:20226359215



CALLE SAN MARTIN S/N - CDRA 2 LA SACILIA

y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...);

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, dispone que "Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.";

Que, mediante el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en el artículo 46°, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. (...).";

Que, mediante el Informe N° 004-2023-MDTC/SC de fecha 19 de junio 2,023, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, presenta el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 para su aprobación y ratificación mediante Ordenanza Municipal. Se adjunta copia del Acta de Instalación y de Aprobación Validación del Plan mencionado, suscrito por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Toribio Casanova 2023;

Que, mediante el Informe N° 004-2,023-MDTC de fecha 19 de junio 2,023, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, remite a la gerencia municipal el Proyecto del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana. En dicho Informe solicita su aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, a través de Ordenanza ante el Concejo Municipal dando a conocer que ya fue debidamente aprobado por los integrantes del Comité Distrital.

Que, mediante el Informe N° 028-2,023-MDTC/GM, la Gerencia Municipal, recomienda se prosiga el trámite de aprobación de la correspondiente Ordenanza, por encontrarse normada su aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, el artículo 46 de la referida norma establece que "Las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9, numerales 4 y 5 del artículo 20 y artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el voto UNANIME de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TORIBIO CASANOVA**

PALACIO MUNICIPAL S/N LA SACILIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "TORIBIO CASANOVA"

CUTERVO - CAJAMARCA

RUC:20226359215

CALLE SAN MARTIN S/N - CDRA 2 LA SACILIA



Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova, propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Derogar toda Ordenanza que apruebe Planes anteriores al 2,023, y ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y el CODISEC del Distrito de Toribio Casanova el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la debida publicación de la presente Ordenanza.

Artículo 4.- ENCARGAR, a la Oficina de Transparencia Institucional la publicación de la presente Ordenanza

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAVIER GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORIBIO CASANOVA
Javier González Díaz
Javier González Díaz
ALCALDE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORIBIO CASANOVA- LA SACILIA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023

Javier Gonzales Díaz/Alcalde - Presidente del CODISEC - MDTC
Raymond J.F/Gerente Municipal
Zulmi Milagritos Gonzales Lozada - Secretaria Técnico
Gonzalezdlazjavier0307@gmail.com/949737441



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



INDICE

PRESENTACION.

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

- a) Violencia Familia en contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- b) Incidencia de los delitos contra la Seguridad Pública.

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA SEGURIDAD CIUDADANA.

- a) Enfoque transversal de salud pública.
- b) Enfoque transversal de focalización.
 - Enfoque territorial.
 - Enfoque de género.
 - Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

3. SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Población.

3.2. Límites.

3.3. Altura y relieve.

3.4. Educación.

3.4.1. Analfabetismo.

3.4.2. Embarazos en edad escolar.

3.4.3. Salud.





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



3.4.4. Saneamiento Básico

3.4.5. Energía Eléctrica

3.4.6. Pobreza.

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO

- 1) Componentes.
- 2) Objetivos estratégicos.
- 3) Actividades Operativas.
- 4) Seguimiento y Evaluación.
- 5) ANEXOS.





**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



PRESENTACION

La inseguridad ciudadana en el Perú, en los últimos años es considerado uno de los problemas sociales con mayor incidencia en toda la población, trayendo consigo una principal ola de violencia y delincuencia en toda la población peruana

El Plan Operativo Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Toribio Casanova, Provincia de Cutervo, Región Cajamarca, es elaborado por el Comité de Seguridad Ciudadana 2023, presidido por el señor Alcalde Javier González Díaz, Autoridades Políticas, Juzgado de Paz Letrado de Única Nominación, Policía Nacional del Perú y demás organizaciones sociales.

Todas las organizaciones públicas o privadas; así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, para concretar las Metas establecidas; para ello es necesaria la concertación y la articulación de los diversos factores, a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.



El presente Plan, se ha formulado considerando que la participación ciudadana conformada por las Juntas Vecinales, es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, la que constituirá una de las principales características del trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Toribio Casanova para el año 2023, por lo que cada uno de sus integrantes deben comprometerse e involucrarse en el desarrollo de su distrito; en tal sentido se deberá incrementar la eficacia en la ejecución del Plan de Patrullaje Integrado, fortalecer las charlas de capacitación y talleres a los padres de familia y a los alumnos de la diferentes instituciones educativas de todo el distrito; sobre temas de seguridad ciudadana como: violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a los integrantes de la familia, consumo de alcohol, drogas, autoestima, valores, normas de convivencia ciudadana, derechos humanos y otros; para lo cual se contará con el apoyo de los profesionales (psicólogos, abogados y asistentes sociales, etc.), todo ello con la finalidad de disminuir y prever actos delictivos que atenten con la integridad física de las personas y con la tranquilidad de la población del distrito.



El documento que ponemos en consideración, proyecta asegurar una cultura de paz y convivencia social de respeto a los derechos humanos, fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana; asimismo constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integrado y sostenido de los organismos que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; asimismo, se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, y Ley N°011-2014-IN.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



CAPITULO I

DIAGNOSTICO.

En cuanto a los estudios entre los años 2019 al 2022, y de acuerdo al cuadro estadístico, el incremento porcentual de violencia familiar en nuestro Distrito ha ido ascendiendo hasta el año 2022, la cual determina que debemos continuar con trabajos preventivos por la PNP y el comité distrital de seguridad ciudadana.



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



VIOLENCIA CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.



VIOLENCIA CONTRA LA SALUD

■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



VIOLENCIA CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

Por tal motivo se a convocando a los miembros para poder conformar en primer lugar, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC 2023 y a la vez elegir al Secretario Técnico para que se pueda impulsar este proceso, para lo cual se está creando una unidad orgánica dentro de la estructura organiza de nuestra Municipalidad y de esta manera articular con los entes competentes el desarrollo de actividades y la elaboración de los planes pertinentes para el cumplimiento de metas y objetivos que el Estado viene planificando para disminuir la brecha de la inseguridad en el país, específicamente alinear nuestros objetivos a la política general de gobierno al 2023, "Desarrollo social y bienestar de la población", lineamientos prioritarios, "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada" y "Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia" (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

Por otro lado, es menester recalcar que la Seguridad Ciudadana en el distrito de Toribio Casanova, a la fecha no ha registrado grandes niveles de Incidencias delictivas en toda la jurisdicción, sobre delitos, faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito, entre otros, de los datos recabados de las instancias pertinentes como Policía Nacional, Centro de Salud, Juez de Paz, Juntas Vecinales.

- De acuerdo a las incidencias delictivas y faltas que fueron reportadas a las comisarias PNP durante el periodo Enero a Diciembre del 2022, se tienen que la Violencia Familiar, las infracciones, sanciones, es por incumplimiento de los ciudadanos que realizar robos de animales, son los factores donde pocas denuncias se han presentado en el distrito de





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



Toribio Casanova. Por lo que se debe plasmar programas y/o charlas orientadas a disminuir estas faltas, tanto a las familias como a los alumnos de los diferentes niveles escolares y a la población en general.

- Actualmente la PNP – Comisaria La Sacilia, viene trabajando coordinadamente tanto con las juntas vecinales y rondas campesinas y con las diferentes autoridades del Distrito, con el fin de brindar seguridad a la población, es necesario indicar que dicha institución no cuenta con unidades móviles para dicha actividad.

2) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana:

a) Enfoque transversal de salud pública.

Disminuyendo los factores de riesgo se reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; sin embargo, para ello, es necesaria la actuación de programas, políticas y servicios ofrecidos en los tres niveles de gobierno, para una acción focalizada a través de la prevención.

Para ello, el CODISEC, con lleva a considerar los FACTORES DE PROTECCIÓN, entendido como: aquellas características, atributos, condiciones individuales, familiares y comunales que fomentan la protección de la persona contra el desarrollo delictivo.

Para reducir los factores de riesgo y priorizando los recursos para implementación, optimización de la infraestructura de los Centros de Salud e Instituciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.



b) Enfoque transversal de focalización

Enfoque territorial.

El enfoque territorial constituye una aproximación relevancia, e incluso, podríamos señalar, una condición necesaria. Para que el estado cumpla su rol de garante del cumplimiento de derechos de las ciudadanas y ciudadanos se requiere que tome en cuenta las características específicas de los diferentes y diversos territorios (construcciones sociales) que lo conforman. EL CODISEC, a través de este enfoque, busca efectuar intervenciones a la medida, de acuerdo a las características y fenomenologías del territorio, llegando para ello a establecer dos acciones de prioridad: selección y agrupación de los delitos y los procedimientos para concentrar el despliegue de los componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas de acuerdos a los territorios priorizados.



Enfoque de género.

En el distrito de Toribio Casanova, las evidencias no son ajenas a otras realidades, muestran que las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades sociales y económicas.



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



Por eso se ha identificado que no hay violencia contra la Mujer e integrantes de Grupo Familiar, el porcentaje que se presenta es 0.1 %.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

La estrategia de seguimiento diseñada, permitirá conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas propuestas y, por lo tanto, examinar la utilización de fondos asignados a principios del año del FONCOMUN a los gobiernos locales para designar un porcentaje de presupuesto en el área.

La evaluación que contempla el PADSC "PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023", será evaluada por el gobierno de la provincia trimestral y anual, teniendo como parte de sus evaluaciones, identificar oportunidades y alternativas de mejora en todas sus facetas con la finalidad de incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos planteados.

3) SITUACION ACTUAL

3.1 POBLACION

Tiene una superficie de 40,65 km². Se encuentra ubicado a unos 1 100 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, y al Nor Oeste de la Provincia de Cutervo, con un acelerado crecimiento y asentada en un terreno irregular sobre las faldas de un cerro, es un Distrito situado en la vertiente oriental del norte del país. El distrito se ubica también en la cadena central del sector del país. En el margen izquierdo del río Marañón, el cual vierte sus aguas en el río Chamaya y fluye hacia el río Marañón.
Superficie: 40.65 km²



3.2 Límites

Sus límites son:

Por el Norte : Con el Distrito de Choros

Por el Este : Con los Distritos de Choros

Por el Sur : Con el Distrito de Santo Tomas

Por el Oeste : Con los distritos de Plimpingos y Santo Tomas



3.3 Altura y relieve

Altitud: 1000 m.s.n.m

Alcalde: Javier Gonzales Díaz; (2023-2026)

Capital: La Sacilla

Ubigeo: 060615





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



La Sacilía, capital del Distrito de Toribio Casanova, años atrás era una hacienda que pertenecía a una señora de Tacabamba cuyo nombre no se recuerda. A partir de 1929 las personas que arrendaban las tierras de dicha hacienda, compran las tierras y se convierten en las 29 personas que inician la población siciliana.

El distrito de Toribio Casanova es uno de los quince distritos administrativos de la Provincia de Cutervo, ubicada en el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el Perú, que colinda con los distritos de Pimpingos, Choros y Santo Tomas. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Prelatura de Chota, sufragánea de la Arquidiócesis de Piura. El distrito de Toribio Casanova fue creado mediante Ley del 19 de noviembre de 1954, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría.

Los 29 propietarios realizan la compra con acceso a los capos aledaños de cañete, sinlago y slyuca. Los dos últimos campos actualmente se encuentran invadidos por los nuevos pobladores quienes lo han hecho terrenos de cultivo.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



El campo de cañete se ha destinado para la criandera de ganado donde la Municipalidad lo administra para evitar la deforestación.

Ya por los años 1950 los señores Exequiel Cieza, Alberto Delgado y Fermín Regalado inician la gestión para la creación de nuestro Distrito realizando muchos viajes a la ciudad de Lima. Según Ley N° 12146 de fecha 19 de noviembre del 1954, se crea nuestro Distrito de Toribio Casanova, nombre que le ponen los pobladores al enterarse del gran luchador cajamarquino por voces de su esposa Manuela de Chavarri quien en esos tiempos había visitado la Sacilia y había contado las grandes hazañas de Toribio Casanova.

El distrito de Toribio Casanova tiene en la actualidad una población de 1200 habitantes aproximadamente, siendo uno de los distritos menos poblados de la Región Cajamarca, la mayoría de la población es económicamente pobre, se ha verificado que el 60% de la población no alcanza a cubrir los costos de la canasta mínima de consumo, muy por encima del promedio nacional que es del 34,8%.

El Distrito de Toribio Casanova está compuesta por dos barrios y 09 caseríos

Ciudad capital	Fecha de fiesta	Celebración
La Sacilia	25 de Noviembre	Virgen del Perpetuo Socorro San Antonio de Padua

BARRIOS

Nuevo Porvenir

Santa Cruz 1 de Enero

CASERÍOS

El Morero	24 de Junio	San Juan Bautista
Perlamayo	05 de Agosto	Cruz de Chalpon
Santa Rosa	30 de Agosto	Santa Rosa de Lima
El Choloque	15 de Julio	
Chirimoyas	2 de Febrero	
Uctupampa		
Celendin	07 de Julio	
Las Masas- Guayaquil		
El Limon		





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



3.4 Educación

El Distrito de Toribio Casanova cuenta con 03 Centros de Educación Inicial, 05 Pronoi, 06 de primaria, 02 de secundaria, a la fecha no se han reportado ningún tipo de violencia según información proporcionada por los responsables del sector educación en nuestra jurisdicción, pero con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la buena marcha en la convivencia educativa, dentro de nuestro plan de acción se está considerando fortalecimiento de capacidades en los 3 niveles educativos referentes a temas de seguridad ciudadana en sus distintas modalidad, las mismas que se irán ejecutando paulatinamente acorde a las metas establecidas.

Es necesario aclarar que una de la problemática evidenciada es el bajo rendimiento escolar, falta de autoestima y depresión, han sido por la violencia que se dan en los hogares donde el estudiante es testigo presencial, afectando directamente a la personalidad del escolar, por lo que también se están considerando charlas familiares que permitan fortalecer los lazos familiares.

La Desigualdad Social en el distrito, es la fuente base para que se generen las exclusiones entre estudiantes., si bien es cierto, el acceso a la tecnología trae consigo mejores condiciones para que los estudiantes obtengan mejores conocimientos, pero no todos tienen las mismas posibilidades económicas para que dichos instrumentos tecnológicos puedan ser adquiridos de manera individual.

Cabe indicar, que la ausencia de valores y principios sociales han creado en la comunidad estudiantil un modelo de relaciones que solamente se limitan a desarrollar capacidades de diversión más no de conocimiento, por ende, las escuelas deben implementar modelos flexibles que factibilicen la capacidad de aprendizaje de todos los estudiantes.

Por otro lado, es cierto que la Unidad de Gestión Educativa Local – Cutervo, ha implementado programas con el objetivo de atender problemas de formación en todos los estudiantes como lo son Tutoría y Orientación Educativa, para un mejor desempeño de los programas ya mencionados, se requiere una evaluación continua por parte de los responsables para así dar cumplimiento a los objetivos propuestos.





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



Total de Instituciones Educativas Públicas

16

Número de Instituciones Educativas:

IIEE de Educación Inicial Jardín	3
IIEE de Educación Inicial Programada No Escolarizada	5
IIEE de Educación Primaria	6
IIEE de Educación Secundaria	2

Fuente : <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte?id=18>



3.4.1 Analfabetismo

En el Distrito de Toribio Casanova contamos con el 2.5% de la población total con analfabetismo, durante los años se ha ido disminuyendo con los programas de escuela de padres. Con esto se demuestra a la sociedad que la educación es un factor primordial para el desarrollo familiar y distrital.



3.4.2. Embarazos en edad escolar.

Los casos de embarazo en el distrito son relativamente menores a nivel provincial, sin embargo se requiere un trabajo, multisectorial que priorize líneas de acción orientadas a la educación sexual, desde la infancia con el entorno familiar para el desarrollo integral del adolescente, donde exista comunicación social en la prevención del embarazo adolescente y orientación vocacional.

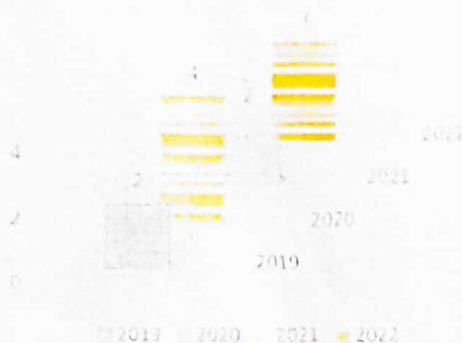




PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



NUMERO DE ADOLCENTES
EMBARAZADAS



Fuente: Puesto de Salud del Distrito Toribio Casanova

3.4.3. Salud

Los problemas de salud en el Distrito son múltiples, la falta de indumentaria, equipos y de personal especializado para otorgar a la población un servicio médico idóneo como política de estado, este hecho limita a que cada el ciudadano saciliano pueda ejercer su derecho a la salud.

Uno de los problemas más radicales en el distrito, es la desnutrición y anemia, esto debido a una mala alimentación y la falta de cloración de los servicios de agua potable en todas las zonas del distrito, a esto se le suma también falta de higiene y un mal hábito de consumo de alimentos transgénicos Tengamos en cuenta que este tipo de situaciones acarrear consecuencias gravísimas para el desarrollo perfecto de la vida.

Además, el centro de salud a través de sus responsables, deberán implementar en el Distrito un servicio de atención emocional, esto es, con la mera finalidad de mejorar las relaciones interpersonales, vida familiar, integración social etc. Se debe brindar orientación psicológica y talleres de terapia para fortalecer dichas relaciones y con ello obtener una plena participación ciudadana sin intimidaciones ni violencia.

El consumo de alcohol en el Distrito, es quizá también un problema de requiere ser atendido de manera urgente, ya que los índices muestras la existencia de consumidores cuya edad no es la adecuada, esto debido a que la municipalidad no reluga a ningún establecimiento el expendio de dichas bebidas. Por lo que de be priorizar tal medida con la finalidad de evitar el consumo de bebidas alcohólicas de menores de edad.

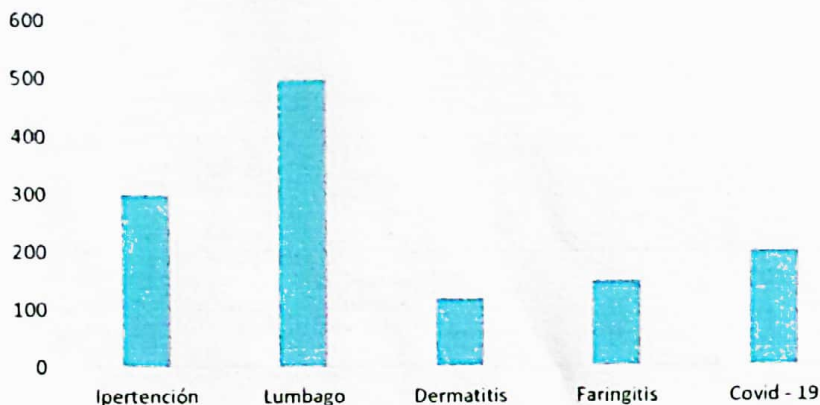




**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



**Enfermedades Más Frecuentes en el Distrito
Toribio Casanova**



Fuente: Puesto de Salud del Distrito Toribio Casanova.



3.4.4. Saneamiento Básico

El Distrito de Toribio Casanova cuenta con 07 sistemas de Agua potable registrada en el DATAS del Ministerio de vivienda y reconocida por el Área Técnica Municipal del Distrito Toribio Casanova.



3.4.5. Energía Eléctrica

La energía eléctrica es uno de los servicios públicos que, brindando en buenas condiciones, permite el alumbrado adecuado y seguro. El distrito cuenta con el SERN "Sistema Electrico Rural Nacional" y administrada por la empresa ENSA "Empresa regional de servicio público de electricidad del S.A"



3.4.6. Pobreza

De acuerdo al Midis actualizado al 18/08/2022:



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



MIDIS			
Indicador	Unidad	Valor	Meta
Informante General			1.000
Número de hogares con clasificación socioeconómica (CSE)			5.75
Habitantes	H	63	
Población	H	213	
Población Urbana	H	251	
Número de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE)			1.330
Habitantes	H	124	
Población	H	510	
Población Urbana	H	695	
Población estimada al 2015			1.330
Población en Clasificación Socioeconómica			1.330
Población en Clasificación Socioeconómica			3
Unidades Locales de Emprendimiento			1
Número de unidades Locales de Emprendimiento acreditadas			1
Número de unidades Locales de Emprendimiento con Internet			1
Número de unidades Locales de Emprendimiento con activo			1

CAPITULO II

1) COMPONENTES DEL MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gestión Municipal del Distrito de Toribio Casanova de Cutervo, lo venimos articulando con los objetivos estratégicos de seguridad ciudadana que serán plasmados en nuestro Plan Local, con el fin de poder cumplir con los objetivos y metas esperadas por el Estado y por ende velar por la tranquilidad del vecindario de nuestro Distrito Toribio Casanova.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus objetivos y metas de la seguridad local, articulando sus actividades con los objetivos del plan nacional de seguridad ciudadana y ejerciéndolas en coordinación con los sectores competentes, con la finalidad de afianzar y asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en toda la jurisdicción, mediante un enfoque integral en el que se coordinen y complementen las acciones del Gobierno Local, de la Policía Nacional, de los diferentes sectores públicos comprometidos y la comunidad organizada.

2) OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Para el objetivo estratégico 1 (OE1).



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



REDUCIR LOS HOMICIDIOS

- 1) Difundir los conflictos familiares, estos se denuncien ante la autoridad competente, Además orientar y ser mediadores en los temas de violencia familiar y arreglos de linderos de terrenos, para evitar llegar a enfrentamientos u homicidios.
- 2) Reglamentar mediante ordenanza Municipal el permiso de expedio de licor, establecer los horarios, y el expedio a menores de edad
- 3) Realizar talleres de concientización a toda la población.

• **Para el objetivo estratégico 2 (OE2).**

- 4) Incrementar el patrullaje integrado, en forma trimestral por parte de todos los integrantes del comité de Seguridad Ciudadana, además interactuar cuando exista una emergencia.
- 5) Apoyar en las actividades programadas por personal de la policía, especialmente en el club de menores.
- 6) Realizar charlas de concientización sobre el ornato público, con el apoyo de la autoridad provincial (fiscal).
- 7) Realizar charlas de concientización sobre recojo de residuos sólidos.

• **Para el objetivo estratégico 3 (OE3).**
RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS

- 8) Recuperar espacios Públicos mediante infraestructura rural, atención policial y participación ciudadana.
- 9) Verificar de los eventos públicos deportivos y no deportivos de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.
- 10) Atención oportuna e inmediata ante eventos delictivos que pueden suscitarse en todo el territorio local.

2.1 RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Toribio Casanova

La Municipalidad Distrital de Toribio Casanova, además del Responsable de Seguridad Ciudadana, cuenta con el apoyo de los responsables de las diferentes unidades orgánicas, quienes se sienten comprometidos con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestra jurisdicción, para lo cual desde sus diferentes competencias se articularán esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos del Plan Local de Seguridad Ciudadana, para las coordinaciones pertinentes se adjunta el siguiente cuadro





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



- La Municipalidad Distrital de Toribio Casanova para la atención a la ciudadanía se encuentra ubicado en la Calle San Martín S/N cuadra 2 – La Sacilia, correo electrónico: munitoriblocassanova@gmail.com
- El Área de Desarrollo Social, es la Unidad de Línea que tiene como objetivo gestionar transparentemente los programas asistenciales como: el Programa del Vaso de leche, Comedores Populares, Clubes de Madres, Pensión 65 y otros; proponiendo y aplicando políticas y estrategias para el óptimo uso de los recursos públicos y contribuir en la política del gobierno de lucha contra la desnutrición y la pobreza; así como de la atención, asistencia integral y promoción social de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
- El Área de Desarrollo Social, depende técnica, administrativa y funcionalmente de la Gerencia Municipal y está a cargo de un servidor público que cumpla con el perfil inherente al cargo, para el cumplimiento de la misión y objetivos de su competencia. Cuenta con la *Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, encargada de organizar y Orientar a las Personas con Discapacidad con el fin de promover su activa participación en la sociedad.* Por otro lado, se encarga de la Defensoría del Niño y del Adolescente como un servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes.
- La Municipalidad Distrital de Toribio Casanova, ha considerado dentro de su estructura organizacional como un órgano consultivo y de coordinación al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, instancia de diálogo, coordinación y encargada de propulsar las políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital; cuenta con una secretaria técnica. El CODISEC. Los miembros de las instituciones y organizaciones que integran el CODISEC en calidad de representantes, deberán ser acreditados ante el presidente del Comité.
- Todos los miembros titulares del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar equipos de trabajo con participación de profesionales especializados. Tiene como funciones principales:





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**

1. Aprobar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana (PDSC), para el cumplimiento de objetivos y metas;
2. Proponer ante la Municipalidad la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción de la instancia superior, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e Intercultural y articulado con los Instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su cumplimiento;
3. Proponer ante la Municipalidad la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción de la Instancia superior, articulando con las entidades públicas y la sociedad civil;
4. Promover y articular estrategias de prevención de la violencia y el delito, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población;
5. Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana en su distrito;
6. Promover la creación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana del Comité;
7. Realizar por lo menos una consulta pública ordinaria trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, conforme lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Seguridad Ciudadana, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente;
8. Informar trimestralmente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, al Consejo Regional y Concejo Provincial correspondiente, así como al Concejo Municipal Distrital sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana;
9. Coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observatorios provinciales de seguridad ciudadana;
10. Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito distrital.
11. Otras que les atribuya el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, así como los Comités Regional y Provincial.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



DIRECTORIO			
NOMBRE	CARGO	CORRERO ELECTRONICO	TELEFONO
ORGANOS DE DIRECCIÓN			
Javier Gonzales Díaz	ALCALDE	gonzalezdiazjavier@gmail.com	949737441
Raymod Jose Francisco Olivari	GERENTE MUNICIPAL	rfaolivari@gmail.com	970229855
ORGANOS DE LINEA			
Joe Terry Guerrero Coronel	Jefe de la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural	joeterryguerreroconel@gmail.com	959403785
Yerly Eric Altamirano Gallardo	Jefe de Planificación presupuesto	Eric-anes-3@hotmail.com	953025457
Yolsi Esbit Cubas Vasquez	Jefe de Tesorería	Cubasyois3@hotmail.com	958981674
Yomer Yeison Silva Copia	Jefe de Desarrollo Social	yomeryei@gmail.com	964103612
Zulmi Milagritos Gonzales Lozada	Jefa de Recursos Humanos	zulmig1@hotmail.com	983212220
Raymond Jose Francisco Alva Olivari	Jefe de Abastecimientos	rfaolivari@gmail.com	978385856
Maria Edita Culquipoma Cabrera	Jefe de Desarrollo Economico Local	culquipomacabreramanaedita@gmail.com	946783033
Melanio Alfaro Delgado	Registrador Civil	melanioad01@gmail.com	978202652
Richar Fernández Rodríguez	Personal de Servicio		914913476

La Policía Nacional Del Perú.

La Policía Nacional del Distrito de Toribio Casanova, para sus servicios que presta a la ciudadanía, cuenta con cinco efectivos policiales, no cuenta con Unidad Móvil, los mismos que vienen prestando sus servicios en nuestro distrito con el firme compromiso de trabajar articuladamente con todas las instituciones públicas y privadas del distrito con el fin de poder cumplir todos las metas y objetivos planteados en el presente Plan de Seguridad Ciudadana, actualmente



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



viene cumpliendo sus actividades como patrullaje sectorizado, intervenciones, investigaciones, etc. teniendo como directorio para las coordinaciones del caso el siguiente:

DITECTORIO			
NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
Peralta Lozano, Neptali	COMISARIO PNP		920227219
Barrios Carlos, Franklin	S3		987601299
Huanca Leon, Deyner	S2		970936878
Villegas Navarro, Darwin	S3		945277132
Núñez García Herlin	S3		966132676
Ancajima Carbajal Ismael Fernando	S1		961271099



Financieros

Los Recursos serán afectados a los provenientes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, que recibe la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova.



2.2 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES – PLAN DE ACCIÓN 2023.

N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
1	Conformación del comité de Seguridad Ciudadana 2021	Acta	x												CODISEC
2	Reconocimiento a través de Resolución de la conformación del comité Distrital de Seguridad Alcaldía Ciudadana año 2023.	Resolución de Alcaldía	x												CODISEC

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01

N°	PREVENIR LOS HOMICIDIOS	INDICADOR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
3	Difundir los conflictos familiares, estos se denuncian ante la autoridad competente, Además orientar y ser mediadores en los temas de violencia familiar y arreglos de linderos de terrenos, para evitar llegar a enfrentamientos u homicidios.	Operativo		1				1				1		1	CODISEC
4	Reglamentar mediante Ordenanza Municipal el permiso de expendio de alcohol a menores de edad y establecer los horarios en los punto de venta.	Operativo.		1				1			1			1	CODISEC
5	Realizar talleres de concientización a toda la población, por parte de la autoridad de COPROSEC	Taller													CODISEC

OBJETIVO ESTRATEGICO N°02

N°	PATRULLAJE INTEGRADO	INDICADOR	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
6	Incrementar el patrullaje integrado, trimestral por parte de todos los integrantes del comité de seguridad Ciudadana y una acción inmediata cuando exista Una emergencia.	Operativo.	1			1				1				1	CODISEC

Javier Gonzales Díaz/Alcalde – Presidente del CODISEC – MDTC

Raymond J.F./Gerente Municipal

Zulmi Milagritos Gonzales Lozada – Secretaria Técnico

Gonzalezdiazjavier0307@gmail.com/949737441



[illegible]

2.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El movimiento se hará efectivo durante todo el año 2023, con la participación activa de los miembros de la comisión fiscalizadora del plan operativo, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las actividades propuestas para que de esa manera se llegue a concretar los objetivos propuestos y la visión planteada.

ANEXOS

1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITED DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2. RESOLUCION DE ALCALDIA N°018-2021-MDTC/A



Javier Gonzales Díaz/Alcalde – Presidente del CODISEC – MDTC
Raymond J.F/Gerente Municipal
Zulmi Milagritos Gonzales Lozada – Secretaria Técnico
Gonzalezdiazjavier0307@gmail.com/949737441